

LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACION DE «EL ECO DE LA VETERINARIA»),

Organo oficial de la Sociedad Académica LA UNION VETERINARIA y de la ACADEMIA DE ESCOLARES VETERINARIOS DE SANTIAGO

Se publica tres veces al mes.—Director: D. Leoncio F. Gallego, Juanelo, 16, 2.^o izquierda.—Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero, 18 francos también por año. Cada número suelto, 2 rs.

Sólo se admiten sellos del franquicio de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administración no responde de los extravíos, pero abonando siempre en la proporción siguiente: valor de 110 céntimos por cada 4 rs.; id. de 160 céntimos por cada 6 rs., y de 270 céntimos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRIPCION.

Madrid: en la Redacción, calle de Juanelo, núm. 16, segundo izquierdo. Provincias: por conducto de corresponsales, remitiendo a la Redacción libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes. Todo suscriptor á este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redacción en sentido contrario.

ZOOTECNIA

EL PROBLEMA ZOOTÉCNICO EN GALICIA.

POR DON JESÚS ALCOLEA,

Catedrático de Fisiología e Higiene en la Escuela veterinaria de Santiago.

IV.

(Continuación.)

En los casos de reproducción sexual, si ambos progenitores tienen propiedades idénticas, las del hijo serán la suma de estas, sin que aparezcan en él otras nuevas; pero, ¿puede decirse por esto que no han mejorado? Pues qué, no tiene la propiedad con más estabilidad y potencia que la poseían los padres, y no es esto ya una mejora? Y aún concediéndolo así, vengamos á otro caso que puede suceder, que sucede con mucha frecuencia, y es cuando ambos padres no tengan propiedades idénticas; en el cual, el hijo puede heredar sólo las del padre ó las de la madre, y puede también heredar las de uno y otro que sean distintas, y las que él presente no serán ni las del primero, ni las de la segunda, sino una mezcla resultante de ambos, del choque de las de uno y otra, si es que al chocar no se destruyen; tendrá, pues, caractéres nuevos, que pueden variar extraordinariamente. Sípongase, por ejemplo, que se hace procrear un caballo blanco con una yegua negra, el potro que nazca, podrá ser blanco y también podrá ser negro; pero es fácil que sea tordo, esto es, blanco y negro mezclados en diversas proporciones, hasta constituir las múltiples variedades de esa capa. Luego, los hijos pueden nacer con una propiedad ó carácter que no tengan los padres, y que únicamente deben á condiciones de la reproducción, á una de las leyes de la herencia.

Más aún; puede darse el caso de que las propiedades características del padre y las de la madre, sean diferentes, pero radiquen sobre órganos ó aparatos diversos, y, por tanto, no sean antagonistas; cuando

esto se verifica el sucesor puede tener la suma de todos esos caractéres, por lo que diferenciará del padre al p. que de la madre. Supongamos, para mayor claridad del asunto, un macho cabrío de la raza Cachemir, caracterizado por la abundancia y bondad del pelo, y una cabra de la raza Granadina, que lo está por su excelente y no escasa secreción láctea; si de su procreación resultase una hija, podría muy bien presentar ambas cualidades á la vez; luego habría mejorado.

Véase, por tanto, cuán equivocados están los que sostienen que los métodos de reproducción no determinan mejoras, ni dan origen á caractéres nuevos. Lejos de nosotros la idea de negar que en muchos casos obren sólo como conservadoras; pero de esto á suponer que siempre lo verifiquen así, y no de otra manera, hay una distancia inmensa. Sucedé, sí, que aun cuando los caractéres y condiciones que resulten en los hijos sean distintos á los de los padres, son originarios de los que éstos tenían y sin ellos no hubieran los otros aparecido. Y como en los demás casos heredan los mismos de sus progenitores, se deduce que siempre debe cuidarse mucho de los que éstos tengan y procurar mejorárlos en cuanto sea posible, antes de que se reproduzcan.

Estas condiciones y caractéres, pueden tener en los padres dos orígenes distintos, que es muy necesario é importante tener siempre en cuenta: ó bien ser procedentes de la herencia de sus antepasados, ó bien haberlos adquirido ellos, por adaptación, en el curso de su existencia. En el primer caso, habrá lo que se denomina más fuerza de herencia; es decir, que existirán más probabilidades de que se comuniquen á sus sucesores y de que en éstos tengan más estabilidad; y tanto más, cuanto más antigua sea la herencia en la serie de generaciones pasadas. En el segundo, la fuerza de herencia será menor y habrá más probabilidades de que, siendo vencida por otra antagonista, más antigua, del padre ó de la madre, el hijo no las herede; tanto más, cuanto más moderna sea la adquisición



hecha de ellas por el progenitor, y cuanta menos fijeza tengan.

Pero puede tambien ocurrir que un carácter ó propiedad orgánico-vital, cualquiera, que tengan el padre, abuelo, bisabuelo, etc., no aparezca en el hijo (es decir, que la herencia haga defecto en él, bien porque desde el nacimiento esté supeditada á condiciones de medio, diversas á las que en sus sucesores la determinaron, bien porque sea vencida por otra, bien por otra causa); y que el hijo de éste tampoco la presente, ni, tal vez, el nieto; pero que aparezca ya en el biznieto ó en el tataranieto, etc. Y bien, esto no es la negacion de la herencia, sino que es, por el contrario, su confirmacion más plena; constituye lo que se llama *salto atrás, atavismo ó ley de los abuelos*; porque, efectivamente, el animal no hereda una propiedad del parente, que no la tuvo, y si de alguno de sus abuelos más ó menos lejano.

Esta ley es de suma importancia en Zootécnia; porque, al demostrar, cual lo hace, el poder de antigüedad en la fuerza de herencia, nos indica, al par que un medio eficaz de mejora, un peligro constante de ver surgir en una raza nuevamente creada, de pronto, bruscamente y sin saber á qué atribuirlo, una propiedad ó carácter que destruya en un momento la obra de mucho tiempo y de grandes afanes, cuidados y gastos.

Por lo demás, el atavismo ó ley de los abuelos, á que se deben fenómenos curiosísimos en la escala zoológica, es tan comun y vulgar en la vida del hombre y de los animales domésticos, que creemos no la ignore persona alguna. ¿Quién al contemplar á un niño no ha dicho que se parece más en los ojos, en el pelo, en la forma de las manos, ó en otra particularidad cualquiera, al abuelo, al bisabuelo ó al tío, etc., que no al parente ó á la madre? ¿Quién no ha visto de un perro y una perra negros salir cachorros canelos; de éstos, otros blancos, y de éstos, hijos negros otra vez? ¿Quién ignora que entre los cazadores de liebres, en varias provincias, se desprecian los hijos de un galgo muy corredor, destinándolos en seguida á la procreacion, en tanto que los nietos se crian y conservan ya con gran esmero, por creer saldrán al abuelo?

Téngase ahora presente que todas las particularidades, buenas ó malas y de esta ó de la otra indole, pueden heredarse, bien de una ó bien de otra de las maneras expuestas (sin olvidar que tambien se heredan varias enfermedades, por cierto las más terribles), y se comprenderá la inmensa importancia que estas cuestiones tienen en el terreno de la Zootécnia. Añadiendo que no sólo se puede con ellas hacer que el individuo tenga los caractéres y condiciones de sus antecesores, sino que tambien puede conseguirse que no los tenga; cuestión no menos importante que la anterior, pues por su medio podemos suprimir algo perjudicial ó siquiera indiferente, aumentando, al propio tiempo, otra cualidad que sea antagonista de la que se haya disminuido ó abolido por completo.

Digamos ya, para terminar con este punto, algunas palabras sobre la manera como se ha de proceder, segun que se quiera obtener uno ó otro resultado.

Supongamos ante todo que contamos con animales que poseen ya la cualidad, ó cualidades apetecidas, y que lo que deseamos únicamente es que las trasmitan sin modificar á sus sucesores. La cuestión, en este caso, es bien sencilla, pues queda reducida á escoger entre todos ellos aquellas hembras y machos que la

tengan más desarrollada, en quienes sea más antigua, que no tengan otra antagonista, y, á ser posible, que sus antecesores no la hayan tenido tampoco; sin olvidar que no padecan ó hubieran padecido sus antepasados ninguna enfermedad trasmisible por herencia. De los hijos que se obtengan faremos lo mismo que con los padres; eligiendo siempre los mejores, segun el fin propuesto, y desecharlo los demás, sobre todo aquellos que tengan condiciones opuestas; lo propio faremos con los nietos, biznietos, etc.; esto es lo que en Zootécnia se llama *selección artificial*. Pero importa muchísimo no echar en olvido, que la cualidad, sea cualquiera, y sea mucha ó poca su antigüedad, apareció en un antecesor, por el influjo de una condicion individual ó del medio; y que, por tanto, puede suceder que desaparezca de la misma manera; de consiguiente, que, para que así no suceda, debemos mantener siempre á los animales bajo el influjo de aquella condicion. Asimismo, es importante tener presente que cuando en uno de los antepasados apareció la cualidad, pudo muy bien ser á costa de la desaparicion de otra más antigua y antagonista; por lo mismo, como aquella puede aparecer cuando menos se espere, por el atavismo, debemos estar siempre alerta para combatirla; y no exponer los animales á condiciones que favorezcan su reaparicion.

Supongamos que se quiere hacer aparecer una raza que tenga dos caractéres que no sean antagonistas, y que estos caractéres no se encuentren reunidos en un individuo. En este caso, lo más conveniente será hacer procrear dos animales, cada uno de los cuales tenga uno de los caractéres apetecidos. Y como solamente tener que echar mano de razas diferentes, porque en una misma no es fácil encontrar dos caractéres predominantes, de aqui el que este método reciba el nombre de *cruzamiento*; en el cual es excusado repetir que se han de guardar las mismas precauciones de que hablamos á propósito de la selección. Dentro del cruzamiento pueden ocurrir infinidad de casos particulares que no podemos detallar.

Algunos autores dan al cruzamiento el nombre de *mestizaje*, por llamarse mestizos á los productos resultantes. Otros, con mejor sentido práctico, guardan este último nombre para la selección entre los mestizos; es decir, que si se mezclan dos razas haciendo procrear siempre un individuo de la una y otro de la otra, será cruzamiento; pero, cuando los mestizos resultantes de la primera reproducción procrean entre sí, lo mismo los resultantes, etc., sin hacerlo con individuos de otra raza, será mestizaje.

No todos los zootecnistas están conformes en llegar con la selección hasta la consanguinidad, pues algunos opinan que las uniones consanguíneas concluyen per dar productos estériles, y que, por tanto, hacen degenerar la raza; por lo cual opinan que hay necesidad de *refrescar la sangre*, es decir, de introducir de tiempo en tiempo un reproductor extraño á la raza, ó, por lo menos, á la familia zootécnica. Aducen, para sostener este aserto, varios ejemplos, entre los cuales citaremos dos.

Consiste uno de ellos en lo que acaece en las familias de la alta aristocracia, que por desdoblarse de mezclar su sangre azul, con la bermeja de los plebeyos, contraen, casi siempre, con demasiada frecuencia, matrimonio con próximos parentes, dando lugar á la consanguinidad en su más alta expresión; sucediendo á menudo que estas uniones ó son infecundas, ó pro-

ducen séres en corto numero y entecos, raquiticos, enfermizos, de obtusa inteligencia y de instintos no muy católicos (sin que esto quiera decir que deje de haber honrosísimas excepciones). Y como entre el pueblo hay ménos uniones consanguíneas, debido á que, para los matrimonios no se mira lo mismo la raza de los contrayentes y si más bien las cualidades personales, los matrimonios son muy fecundos, y sus hijos numerosos, sanos, robustos, potentes, de gran inteligencia é instintos nobles y generosos (por regla general); de aqui el que los zootecnistas á que nos venimos refiriendo, atribuyen los vicios y defectos, la degeneración de las llamadas *razas aristocráticas*, al abuso de la consanguinidad.

Ahora bien: ¿debemos atribuir á esa sola causa los perniciosos efectos observados?—En nuestra humilde opinión, nada más lejos de la realidad. La degeneración orgánico-vital que se observa en algunas familias, depende, sí, de las uniones consanguíneas que entre sus individuos se efectúan; pero es porque sirve para hacer una selección de malos caractéres ó condiciones.

En las buenas razas de vacas de lecheras, dicen, sucede otro tanto que en algunas familias nobles; se hacen uniones consanguíneas, que concluyen por provocar la degeneración de la raza. También aquí sucede lo mismo. Para que una vaca dé mucha leche, se fuerza hasta tal extremo su organización, que casi todas mueren tisicas; se hace procrear en este estado, y con machos que, por ser de su misma raza, tienen los mismos vicios que ellas; ¿qué de particular tiene que sus hijos salgan débiles, enfermizos, etc?

En resumen: la consanguinidad, cuando sirve para hacer una selección de caractéres buenos, no sólo no es nociva, sino que es muy útil y beneficiosa; debe, por tanto, practicarse en Zootécnia, siempre que se deseé conseguir ese objeto.

No podemos entrar en más consideraciones sobre estos puntos, porque sería hacer interminables estos artículos. Nos reservamos para otra ocasión detallar cada una de las importantísimas cuestiones que comprenden.

COMUNICADO.

Postergacion de la Veterinaria militar; sus causas, efectos y remedio.

(Continuación.)

Las verdades que dejé sentadas, fácil sería comprobarlas si se aceptase el proyecto de reforma que presento; porque entonces el Cuerpo de Veterinaria llegaría, no sólo á corresponder de lleno á la especulación pública y del Estado, sino á dar un verdadero testimonio del fundamento de sus quejas, origen del actual desprecio del Cuerpo, cuya estimación y aprecio alcanzaría: porque entonces llegaría á dar al servicio aquel carácter científico más elevado que hoy le hace falta, y desterraría el error y todas las preocupaciones que prostituyen al servicio y al profesor en los Cuerpos en que sirve, á causa del desamparo en que se encuentra en ellos. ¿Qué camino de luz, de prosperidad y de producción no trazaría en el ejército la Veterinaria militar amparada que fuese y prote-

gida por esa providencia, que alzaria sin duda, la odiosa postergación profesional que sufre, y abriría las puertas del círculo de hierro que la opriñe para salir á cumplir ilustrada y libre su vasta misión?

En este sentido, no puede ser más justa ni más atendible la revocación que se pide de todo el reglamento orgánico por otro más útil al ejército, que aproveche tantas inteligencias fecundas como reúne hoy el Cuerpo, condenadas á la nulidad por no saber utilizar las leyes relativas á su gobierno.

Para esta gran reforma, para esta organización nueva del servicio que debe prestar el Cuerpo de Veterinaria, no propondré ninguno de aquellos planes que no conduzcan á la misma autonomía profesional de que goza ahora el Cuerpo de Sanidad, atendida la utilidad general que promete sobre el sistema actual, que la Veterinaria se vé precisada á seguir forzosamente en el ejército para cumplir su incumbencia profesional.

Si acaso se teme que crezca el presupuesto de gastos de los establecimientos de remonta y de las enfermerías de los Cuerpos por este nuevo procedimiento, fácil será convencerse de lo contrario; pues si fijamos la atención en los resultados que hasta ahora han dado los establecimientos de remonta, y en el ganado que deja morir y desechar en los Cuerpos la insuficiencia del sistema que se sigue, y buscamos la utilidad en el equilibrio, se sentirá fácilmente la gran fuerza que esta verdad entraña. Pero además: ¿qué supondría que el Estado destine ahora unos pocos fondos al establecimiento, en los Cuerpos, de clínicas de medicina Veterinaria y en la remonta el servicio civilizador zootécnico, libre de toda ingerencia extraña y con las condiciones que reclama el progreso de las clínicas y de los centros de cría, si en esta importante mejora sería incalculable el beneficio que hallaría, aunque no se diese de él una suficiente idea en el curso de este escrito?

Nadie, hasta ahora, que yo sepa, se ha ocupado en estudiar y demostrar la utilidad real y positiva que ofrece la Veterinaria en los Cuerpos de remontas por el nuevo procedimiento que venimos analizando para remediar de algún modo los funestos resultados que motivan estas quejas.

Efectivamente: animada y protegida esta gran labor por un reglamento que abrace en toda su extensión el servicio que está llamada á prestar en el ejército la Veterinaria militar, lograría ésta un aumento tan considerable como digno de sus distinguidos miembros y de la estimación y aprecio del Gobierno.

No se concibe la desconfianza que justifica la subyugación del profesor al oficial del ejército, que con tanto interés se consigna en el reglamento; y, en cambio, se descuida y deja abandonada y desierta completamente la vigilancia de la principal utilidad de la ciencia por seguir y sostener á cualquier precio una preocupación tradicional y químérica que, en sustancia, no conduce más que á mermar las atribuciones del profesor y á entorpecer la marcha del servicio que debe prestar; preocupación hija del rigor de la ordenanza y del principio de unidad con que se hace marchar en la milicia á todo lo que depende de ella, aun cuando sea un mal mayor y más grave que aquél que se propone evitar en sus ordinarios efectos: porque, á trueque de vigilar más, vigila mucho menos. Y, por último, ¿qué prueba esa subordinación; da acaso al servicio algún carácter científico más elevado? ¿Le

imprime mayor utilidad? ¿Alza por ventura el ánimo del profesor? Sin duda que no favorece ninguno de estos principios, y siendo esto así, viene á resultar más perjudicial que útil, no tiene razón de ser, ni está justificada en ningún hecho de utilidad para el ejército; y de aquí el que aparezca oficiosa y perjudicial á todas luces.

BERNARDO GOMEZ MINGO.

(Continuará.)

BIBLIOGRAFÍA.

Manual práctico de las inyecciones traqueales en el caballo, por el doctor G. Levi, profesor de la Universidad de Pisa.—Traducción española por D. José Rodriguez y García, veterinario militar.—(Véase el anuncio.)

Escribimos este pequeño artículo sin poder borrar de nuestra mente el recuerdo, que ya no nos abandonará nunca, de sacrificios estériles, de ilusiones burladas y de treinta y tres años de vida consagrados al servicio de la clase veterinaria, para llegar al fin de nuestros días acompañados por la ingratitud más hedionda, como recompensa única concedida á tanto interés, á tanto celo, á tanto amor y buena voluntad desplegados por nuestra parte.

Si la obra traducida al español por el Sr. Rodriguez y García careciese absolutamente de mérito en el original, y si fuera una de esas versiones hechas por traductores de tres al cuarto ó por plumas de alquiler pagadas por algún librero mercachifle; en tal caso, el éxito de la edición sería admirable, la venta del librito estaba desde luego asegurada. Mas sucede, precisamente todo lo contrario: la obra es buena; la doctrina sustentada por el doctor Levi ofrece grande interés, por la novedad y por lo excelente de los resultados conseguidos con el empleo de las inyecciones traqueales; y para mayor desgracia editorial, el Sr. Rodriguez y García ha hecho una traducción concienzuda, clara, sencilla, pura y elegante. ¿Se quiere más probabilidades de un fracaso?

¡Ojalá nos equivoquemos en nuestros presentimientos tristes! Pero cuando á los datos suministrados por nuestras propias vicisitudes podemos añadir el abandono, la indiferencia bochornosa en que la clase veterinaria ha permanecido dejando casi intactas las ediciones de la obra del Sr. Morcillo sobre *Enfermedades de las fosas nasales*, de la *[Enteralgiología veterinaria]* de los hermanos Blazquez Navarro, los magníficos folletos dados á luz por LA UNION VETERINARIA con inclusión de las Memorias premiadas acerca de los temas *Triquina espiral, Cisticeros y Ténias...*, ante esos y otros hechos análogos, á ningún veterinario publicista, que sea digno y de conciencia, le es posible confiar en que sus comprofesores españoles habrán de secundar, siquiera sea con un pequeño esfuerzo, las nobles esperanzas que el editor hubiera concebido.—Es de regla que los veterinarios españoles no compren obras serias y profundamente meditadas, á menos de tratarse de algún libro que les sea absolutamente indispensable; y las excepciones honrosas que esta regla tiene, no bastan, ni con mucho, á satisfacer las aspiraciones justas del autor.

Así resulta muerto todo estímulo entre los veteri-

narios españoles, que con su talento y con su ciencia pudieran honrar á nuestra clase, en vez de representar, como estamos representando, un papel desairadísimo ante la Veterinaria extranjera!

El *Manual práctico de las inyecciones traqueales*, merece ser consultado y meditado por cuantos profesores estimen en algo su ciencia; pues, aunque después de todo fuera necesario rectificar la opinión absoluta (probablemente acariciada por el doctor Levi) de que este nuevo método puede reemplazar, con ventaja y en todos los casos, á la administración de medicamentos por la vía buco-gástrica; esta restricción que indicamos no invalidaría, en manera alguna, la magnitud incuestionable de los numerosos triunfos alcanzados por el autor (y también por el Sr. Rodriguez y García) con las inyecciones traqueales.

Los trabajos experimentales y de observación han recorrido una larga serie de hechos clínicos; y basta leer la obra para convencernos de que esos hechos son de la mayor importancia.—Por ejemplo. Entre las enfermedades tratadas por el método del doctor Levi, se encuentra el *muermo*; y acerca de esta afección, en el último párrafo de su obra se lee lo siguiente:

“Como se vé, tales experiencias han proporcionado elementos suficientes para convencernos de que hemos llegado á resolver favorablemente el difícil problema de la curabilidad de las efecciones muermolamparónicas.”

Del mérito de la traducción no queremos decir más. El Sr. Rodriguez y García es muy querido y particular amigo nuestro; nos conoce bien; sabe que nuestra pluma no destila lisonjas; y ni él lo necesita, ni nosotros habriamos de ofender su modestia con cierto género de alabanzas exageradas, y *calculadas*, que tienen grande analogía con los anuncios de un *sacamuelas sin dolor* y que avergüenzan á todo hombre decente.

L. F. G.

ANUNCIOS

Manual práctico de las inyecciones traqueales en el caballo.—Nuevo método terapéutico para el tratamiento de las enfermedades de los animales domésticos. Por el doctor G. Levi, profesor de la Universidad de Pisa.—Traducción española por D. José Rodriguez y García, profesor del cuerpo de Veterinaria militar etc. etc.; con un Apéndice que contiene los últimos experimentos del autor.—Un tomo en 8.^o de 400 páginas.—Precio: 4 pesetas, franco de porte en toda España y 5 pesetas si se ha de remitir certificado (1).

Puntos de venta.—Barcelona: en casa del traductor, Riera Alta, 4, 1.^o—Madrid, Játiva, Teruel, Zaragoza y Santiago de Cuba: en las administraciones de los periódicos y revistas de Veterinaria.—Se hallará también en las principales librerías de España y América.